



**RESOLUCIÓN No. SC.DIC.A.2010.478
DRA. LEONOR HOLGUÍN BUCHELI
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital social, y reforma del estatuto de la compañía RUTA MIRADOR DE LOS VOLCANES RUMIRAVOL S.A. otorgada ante el Notaria Primera del cantón Latacunga el 15 de diciembre de 2010, con la solicitud para su aprobación.

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Ambato mediante memorando jurídico No. SC.UJ.A.2010.1444 de 28 de diciembre de 2010 ha emitido opinión favorable para la continuación del trámite.

EN uso de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM. 06028 de 17 de enero de 2006 y ADM 08241 de 14 de julio de 2008|.

RESUELVE:

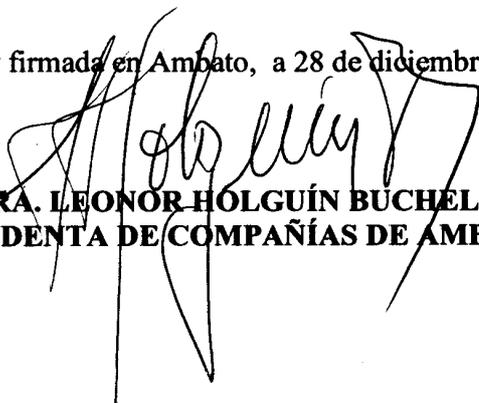
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma del estatuto de la compañía RUTA MIRADOR DE LOS VOLCANES RUMIRAVOL S.A. en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Latacunga.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Primera del cantón Latacunga, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y al margen de la de constitución respectivamente en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER a) que el Registrador Mercantil del cantón Latacunga: inscriba la escritura y esta Resolución; b) tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, c) sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 28 de diciembre de 2010.


**DRA. LEONOR HOLGUÍN BUCHELI
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

Miguel H.
Exp. 62055
Trámite No. 3226

RAZONES...

...Doy fe que al margen de la escritura matriz de Ingreso de Nuevos Accionistas, Aumento de Capital y reforma de Estatutos de la compañía "RUTA MIRADOR DE LOS VOLCANES RUMIRAVOL S.A.", de fecha quince de Diciembre de dos mil diez; he tomado nota de la Resolución No.SC.DIC.A.2010.478, de fecha veinte y ocho de Diciembre de dos mil diez, emitida por la Doctora Leonor Holguin Bucheli, Intendente de Compañías de Ambato, por la cual se aprueba el aumento de capital y la reforma del estatuto de la compañía RUTA MIRADOR DE LOS VOLCANES RUMIRAVOL S.A.- Latacunga, once de Enero de dos mil once.- La Notaria Suplente.-

Gloria Holguin Bucheli



H.A.B.P.

Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga

 CERTIFICO.- Que en esta fecha queda inscrita la **Resolución de la Intendencia de Compañías de Ambato NÚMERO.- SC.DIC.A.2010. 478, de veintiocho de diciembre del dos mil diez, bajo la partida No. 0018, del Registro Mercantil a mi cargo.-** Latacunga, a doce de enero del dos mil once - x.x.x.x.

Gabriel Iturralde D.
 **Dr. J. Gabriel Iturralde D.**
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
LATACUNGA